

XXIII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior

Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, A.C.

JUDENEMS 2026

Tepic, Nayarit

Instructivo Técnico

Ajedrez

1. Generalidades:

1.1. Todos los participantes deberán apegarse al Reglamento General de Competencias de los Juegos Deportivos Escolares de la Educación Media Superior, al Reglamento de la Federación Nacional de Ajedrez de México A. C. con adaptaciones necesarias del deporte estudiantil para su aplicación en el Instructivo Técnico correspondiente mismo que será entregado durante la Junta Previa de la Final Nacional.

2. Elegibilidad:

2.1. Los participantes deberán cumplir con los requisitos de la Convocatoria Nacional de los JUDENEMS 2026.

3. Categoría y rama:

- 3.1. Nacidos en 2008 y posteriores.
- 3.2. Ramas femenil y varonil.

4. Organización Árbitros y Jueces

- 4.1. Comisión Técnica Nacional del CONADEMS es la responsable directa de la organización conjuntamente con el Órgano de Cultura Física y Deporte Estatal.
- 4.2. El cuerpo arbitral será designado por la Comisión Técnica Nacional conjuntamente con el Comité Organizador Local y la Comisión Técnica Estatal.

5. Participantes:

- 5.1. Cada Entidad tendrá derecho a presentar un equipo por rama, compuestos por un máximo de 4 jugadores, además de un entrenador por rama. Los equipos podrán ser integrados por los mejores lugares de su Etapa Estatal, pudiendo ser de diferentes planteles.
- 5.2. Los deportistas solo podrán representar a un equipo estatal durante la Etapa Nacional.
- 5.3. Los integrantes de los equipos y alineaciones definitivas, se deberán presentar en la Junta Técnica Nacional.

6. Inscripciones:

- 6.1. Esta será con base en la Convocatoria Nacional de los JUDENEMS 2026.

XXIII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior

Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, A.C.

JUDENEMS 2026

Tepic, Nayarit

Instructivo Técnico

Ajedrez

7. Sistema de competencia

7.1.1. Evento por Equipos

7.1.1.1. Cuatro jugadores por equipo y por rama.

7.1.1.2. El orden de la ubicación por tablero de los jugadores deberá ser entregada a los jueces en la junta previa y no podrá ser modificada durante el torneo.

7.1.1.3. Para clasificar se tomará en cuenta el rating promedio de los cuatro jugadores.

7.1.1.4. A los jugadores no clasificados se les otorgará 1000 puntos de rating provisional.

7.1.1.5. Se jugará Sistema Suizo a 5 rondas. Pareos con el programa Swiss Manager, oficial de la FIDE.

7.1.1.6. El ritmo de juego será de 60 minutos para toda la partida para cada jugador más 30 segundos de incremento por cada movimiento.

7.1.1.7. Ganará el equipo que acumule la mayor cantidad de puntos Match (2, 1, 0); en caso de empate se aplicarán los siguientes criterios:

7.1.1.7.1. Resultado del match individual.

7.1.1.7.2. Suma de puntos individuales.

7.1.1.7.3. Bucholz

7.1.1.7.4. Sonnenborn Berger.

7.1.1.8. La tolerancia será de 15 minutos , el jugador ausente perderá la partida por inasistencia. Un equipo pierde por este concepto si está ausente más del 50% de los jugadores.

7.1.2. **Evento Rápido Individual:**

7.1.2.1. Rama femenil y varonil.

7.1.2.2. Se jugará de acuerdo con el Sistema Suizo a 6 rondas, los pareos se realizarán con el programa Swiss Manager.

7.1.2.3. El ritmo de juego será de 10 minutos para toda la partida por jugador, con incrementos de 5 segundos por movimiento.

7.1.2.4. Desempates: Encuentro Directo, Bucholz, Media de Bucholz, Sonnenborn Berger.

7.1.2.5. No habrá tolerancia.

XXIII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior

Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, A.C.

JUDENEMS 2026

Tepic, Nayarit

Instructivo Técnico

Ajedrez

7.1.3. **Evento Blitz o Relámpago Individual:**

7.1.3.1. Rama femenil y varonil.

7.1.3.2. Se jugará de acuerdo con el Sistema Suizo a 6 rondas, los pareos se realizarán con el programa Swiss Manager.

7.1.3.3. El ritmo de juego será de 3 minutos para toda la partida por jugador, con incrementos de 2 segundos por movimiento.

7.1.3.4. Desempates: Encuentro Directo, Bucholz, Media de Bucholz, Sonnenborn Berger.

7.1.3.5. No habrá tolerancia.

7.2. **Capitán:**

7.2.1. Será un jugador integrante del equipo y deberá estar presente durante todas y cada una de las la ronda. Le está prohibido salir del área de competencia.

7.2.2. Debe entregar el resultado del equipo, ronda tras ronda, hayan ganado o perdido el match.

7.2.3. Velar porque todos sus jugadores practiquen el juego limpio.

7.2.4. Es el único autorizado para presentar alguna inconformidad con los árbitros.

7.2.5. Está facultado para aconsejar a sus jugadores sobre: aceptar, rechazar o proponer tablas, siempre en presencia del Árbitro.

7.2.6. El Entrenador debe asistir a la junta previa y entregar la alineación del equipo.

8. **Junta Previa:**

8.1. Será con base en la Convocatoria Nacional del CONADEMS 2026.

9. **Jurado de Apelación:**

9.1. Estará integrado por la Comisión Técnica Nacional, como Presidente el responsable técnico de Ajedrez del COEDEMS Estatal como Secretario y tres representantes de los equipos participantes, vocal 1 de la sede, vocales 2 y 3 de los equipos inscritos, los que serán ratificados en la Junta Previa. En caso de que alguno de ellos fuera eliminado antes de concluir la competencia, el Comisionado Técnico Nacional y el Estatal designarán al suplente, entre los representantes que aún se mantengan en el torneo.

XXIII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior

Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, A.C.

JUDENEMS 2026

Tepic, Nayarit

Instructivo Técnico

Ajedrez

10. Premiación:

- 10.1. La que se especifica en la Convocatoria.
- 10.2. Se otorgan Medallas a los tres primeros lugares en la ronda por equipos y en las rondas individuales.

11. Protestas:

- 11.1. Se podrán realizar dentro de los 30 minutos posteriores al anuncio del resultado oficial de la partida; deberá ser dirigida al Jurado de Apelación y entregada a los responsables técnicos del evento, utilizando el formato oficial del CONADEMS, mismo que estará a disposición en las páginas www.conadems.com.mx y Facebook Juegos Nacionales CONADEMS, esta deberá ser acompañada por el importe estipulado en la Junta Previa, cantidad que será devuelta en el caso de que proceda la protesta, además, el equipo infractor será sujeto a la sanción inmediata de conformidad con el Código de Sanciones de los Juegos.

12. Uniformes:

- 12.1. Los estudiantes deportistas deberán presentarse con el uniforme del plantel que representan. Así como el logotipo del CONADEMS (pebetero) de conformidad con lo previsto en la Convocatoria Nacional. **No habrá excepción.** Presentar la credencial de CONADEMS digital o impresa.

13. Medidas Sanitarias:

- 13.1. Se deberá acatar los protocolos de sanidad e higiene que estén vigentes en la fecha de realización del evento nacional.

14. Bajas, Altas y Sustituciones

- 14.1. En caso de baja por lesión, se podrá sustituir antes del evento al deportista, solicitándolo oportunamente y por escrito a la Comisión Técnica Nacional. De aprobarse, el alumno sustituto deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria Nacional 2026.

XXIII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior

Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, A.C.

JUDENEMS 2026

Tepic, Nayarit

Instructivo Técnico

Ajedrez

15. Transitorio:

15.1. En caso de suspensión de un encuentro por causas de fuerza mayor que impida reprogramarlo en horas posteriores o en otro día, el CONADEMS Nacional conjuntamente con la Comisión Técnica Nacional y el Comité Organizador Local determinará lo procedente.

15.2. Los puntos no previstos en el presente instructivo, serán resueltos por el Comité Organizador de conformidad con la normatividad establecida para cada caso.

Este Instructivo Técnico es de aplicación supletoria en todas las etapas selectivas de los XXIII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2026.

Enero 2026.

Responsable Técnico Nacional Ajedrez
Enrique Zaragoza Martínez